

Personas en situación
de calle con consumo
problemático.

Existencia o no de
dispositivos de abordaje en
la ciudad de Mar del Plata,
2020-2022

*Homeless people with problematic
consumption of psychoactive substances.
Existence or not of boarding devices in the
city of Mar del Plata, 2020-2022*

Rosario Garzón

Licenciada en Trabajo Social
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Correo: rossgarzon25@gmail.com

Ayelén Agüero García

Licenciada en Trabajo Social
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Docente Adscripta Graduada en Licenciatura en
Trabajo Social
(Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Correo: ayelen97aguero@gmail.com

Resumen

El presente trabajo aborda la problemática de las personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas en la ciudad de Mar del Plata en el año 2022. Partimos por analizar la problemática de forma separada y luego en conjunto, abordando a través de las capas de vulnerabilidad las políticas públicas, así como la accesibilidad y el trabajo en los dispositivos. La metodología que acompañó el proceso de escritura es la sistematización y las entrevistas en profundidad tanto a profesionales del Trabajo Social como a personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas. Se arribó a las siguientes conclusiones: no existe al año 2022 un dispositivo creado y diseñado desde sus bases para esta problemática; la necesidad de un equipo profesional interdisciplinario en los dispositivos de tratamiento donde el trabajo social comience a ocupar y reclamar cargos de dirección y gestión; generar los abordajes necesarios en pos de asegurar un ingreso facilitado, una permanencia acompañada y un egreso seguro de las personas.

Palabras clave

Personas en situación de calle, Consumo problemático de sustancias psicoactivas, Capas de vulnerabilidad, Barreras de accesibilidad.



Abstract

This paper addresses the problem of homeless people with problematic consumption of psychoactive substances in the city of Mar del Plata in the year 2022. We start by analyzing the problem separately and then together, approaching through vulnerability layers, public policies as well as accessibility and work on devices. The methodology that accompanied the writing process is systematization and in-depth interviews with both social work professionals and homeless people with problematic consumption of psychoactive substances. Arriving at the following conclusions: by the year 2022 there is no device created and designed from its bases for this problem; the need for an interdisciplinary professional team in the treatment facilities where social work begins to occupy and claim leadership and management positions; generate the necessary approaches in order to ensure a facilitated entry, an accompanied permanence and a safe exit of people.

Keywords

PHomeless people, Problematic consumption of psychoactive substances, Layers of vulnerability, Accessibility barriers.



Introducción

El presente artículo recupera la tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata de las autoras. Dicha investigación encuentra sus inicios a fines del segundo cuatrimestre del año 2019, en el marco de la cátedra Supervisión, correspondiente al 5° año de la Licenciatura en Trabajo Social. Los núcleos problemáticos se originan a partir de un interés personal y compartido por el equipo de trabajo, que involucra las experiencias personales y formativas. Desde entonces, se ha realizado un recorrido dinámico que transitó diversas preguntas, hipótesis, objetivos y horizontes de investigación. Esto se vio complejizado y definido a raíz de la lectura bibliográfica y la investigación documental para llegar a la definición actual de la problemática.

En lo relativo al universo de investigación se efectuaron dos recorres. El primero de ellos, de orden territorial y poblacional quedando delimitado a la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, donde el equipo de trabajo reside. El segundo responde a la elección de las instituciones para llevar a cabo las entrevistas, tanto a profesionales como a personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas, optando por aquellas que poseen algún tipo de acompañamiento estatal ya sea de origen económico, espacial o técnico.

Por lo que respecta a las definiciones conceptuales, con el objetivo de otorgarle mayor profundidad se analizaron los núcleos temáticos de forma separada. En primera instancia, lo respectivo a las personas en situación de calle, continuando con consumo problemático de sustancias psicoactivas para dar paso al estudio de la problemática en su conjunto, como de su vinculación con las capas de vulnerabilidad, los dispositivos de abordaje, la accesibilidad y las políticas públicas.

El recorte realizado tiene como fin dar el abordaje más adecuado y viable para desarrollar la investigación de acuerdo a las posibilidades del equipo de trabajo. Es en este marco que nos cuestionamos la existencia de dispositivos integrales de abordaje para personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Simultáneamente, es de sumo interés interiorizarnos sobre las estrategias llevadas adelante por los profesionales de los dispositivos que trabajan esta problemática. Así, también, identificar las barreras de accesibilidad más habituales, lo que traduce en la vulneración de derechos humanos fundamentales –como el acceso a una vivienda digna y a la salud–, los cuales están protegidos tanto a nivel constitucional como en tratados internacionales a los que adhiere nuestro país.

A modo de conclusión, exponemos nuestras principales sugerencias que tienen por fin, lejos de imponer líneas de acción o verdades absolutas, ser el puntapié para la generación de nuevos interrogantes y deconstrucciones.

Marco teórico

Términos como persona en situación de calle, indigente, habitante de la calle, sin techo, sin hogar, han sido utilizados como sinónimos a lo largo del tiempo. La importancia de conocer cada denominación no recae en la mera indagación semántica, sino más bien en el hecho de que cada una de ella trae consigo una inevitable connotación política, histórica, ideológica, una forma de ver la realidad. A su vez, es imposible no analizar “la situación de calle” de manera aislada, individualizada o acontextual. Por el contrario, debe ser comprendida como “un fenómeno que vincula lo macrosocial –las condiciones estructurales del mercado de vivienda y de trabajo– con lo microsocioal –las relaciones que entablan las personas–” (Rosa, 2011:188). Nuestro país, como la mayoría de los países de América Latina, ha vivenciado vertiginosos cambios políticos, económicos y sociales en las últimas décadas. Si bien a los fines del artículo por cuestiones de extensión no podemos abarcar un recorrido histórico, el hecho de conocerlo da cuenta de que la problemática es estructural y que, incluso, este recorrido podría mencionarse desde la conquista. Esto nos lleva a entender que pese a más de una década (2003-2015) de políticas públicas y sociales en búsqueda de contrarrestar los círculos de pobreza, estos persisten¹. Los núcleos de pobreza se ven afectados por la

.....

1 Se denominan *pobres estructurales* a aquellos que provienen de una pobreza histórica. Generalmente

desigualdad social, la injusticia y el hambre, donde fueron mutiladas infinidad de capacidades y habilidades, donde se encuentra el padecimiento y la vulneración de derechos (Carballeda, 2013)

Entre estos grupos se encuentran indefectiblemente las personas en situación de calle. Existen diferentes términos –incluso algunos tomados de otro idioma– para referirse a esta población. Algunos responden a una mirada más compleja y completa donde es considerada como una problemática estructural; otros, a una más simplista y recortada que la considera como un producto de la irresponsabilidad individual.

Es muy frecuente leer el término *homeless*, traducido literalmente como “sin hogar, sin casa, sin techo”. Sin embargo, existe una diferenciación entre estos términos y sus significados. Acín (2016) explica que por “techo” se entiende al lugar físico donde se está cubierto de las inclemencias del tiempo, donde se da cobijo, pero no significa que se trate de un espacio de pertenencia o integración. Por otro lado, el término “hogar” hace referencia a la vivienda familiar y las personas que residen en ella, donde se comparte presupuesto y alimentos. Para que un hogar sea considerado como tal es necesario que la vivienda reúna las condiciones necesarias para que la persona pueda vivir con calidad de vida y dignidad. Se puede decir que “todos los sin techo son sin hogar, pero no todos los sin hogar son sin techo” (Acín, 2016:1).

Para el equipo de trabajo es fundamental presentar conceptualizaciones nacidas en nuestra región, desarrolladas y pensadas desde las particularidades y singularidades de nuestro territorio. En este sentido, Rosa (2017) afirma que en países latinoamericanos el término *excluido*, en su sentido más estricto, no responde a nuestra realidad social, en tanto que no existe una desafiliación total, ni siquiera cuando se es *habitante de la calle*. La autora usa la concepción de habitante de la calle poniendo el énfasis en:

.....
tienen las características que se supone tienen los sectores pobres: bajo nivel de educación, bajo capital económico y social. Los “nuevos pobres” están integrados por sectores medios empobrecidos como consecuencia del proceso de ajuste económico reciente. No se trata de situaciones coyunturales sino de una pérdida permanente de su capital (Minujín y Kessler, 1995).

La noción del “habitar” y en el ámbito en el cual las personas viven cotidianamente: la calle. Se entiende que la experiencia urbana no es exclusiva de los sectores sociales que residen en la ciudad de un modo “tradicional” por ello sostenemos que los habitantes de la calle habitan la ciudad y hacen uso de ella. De este modo, es que la vida en la urbe depende del tipo de vínculo y de experiencias que allí se vivencian. (..)sostenemos que al concebir al sujeto espacialmente se reconoce que su actuar en el mundo hace y modela los lugares y, al mismo tiempo, que los lugares que habita le dejan marcas. En relación a esta categoría es que se hace referencia también a la expresión de “habitar la calle”. Esta define la experiencia que atraviesan los habitantes de la calle al residir y desarrollar actividades de la vida cotidiana (comer, dormir, higienizarse, etc.) en el ámbito de la calle (Rosa, 2017:21).

Esta autora aclara que se aleja de la enunciación de “persona en situación de calle” por la carga de diversas connotaciones que ilustran aspectos negativos que ha adquirido a lo largo del tiempo. En esto coincide Di Iorio (2019) quien afirma que las personas en situación de calle son “grupos socialmente amenazantes, culturalmente estigmatizados y económicamente marginales” (2019:9). Aun así, reafirma el término y pone el acento y la centralidad en “persona”, definiendo así a la situación de calle como:

Una paradójica forma de inclusión social sostenida desde la expulsión y la marginalización, la ruptura y/o fragilidad de vínculos sociales, laborales y familiares, las dificultades para cubrir necesidades materiales, simbólicas y afectivas, así como también para acceder a bienes y servicios (salud, educación, vivienda, alimentación, justicia, etc.). En tanto que problemática social compleja, esta forma de vulnerabilización social propia de los contextos urbanos, se caracteriza por diferencias económicas, desafilaciones sociales y desigualdades jurídicas, que se traducen en la vulneración de derechos (Di Iorio, 2017:90).

Esta definición nos es sumamente interesante en tanto es abarcativa en todas las aristas. Asimismo, reafirmamos la importancia y la centra-

lidad del término *persona* como un sujeto de derecho, activo y protagónico, con voz propia. Creemos, a su vez, que las definiciones no tienen porqué ser excluyentes siempre que se basen en las mismas lógicas esenciales. Es en esta instancia que nos referiremos tanto a “persona en situación de calle” como en lo respectivo a “habitante de la calle”, en tanto las consideramos enriquecedoras en forma conjunta, con la búsqueda y el fin de la restitución de los derechos vulnerados.

En lo concerniente al consumo problemático de sustancias psicoactivas optamos por definirla de acuerdo a lo expresado en la Ley N° 26.934 (2014), la cual dicta que:

Se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud (2014:art. 2).

Además, Graciela Touzé (2010) añade que este uso es problemático cuando afecta negativamente, tanto de forma ocasional como crónica, a una o más áreas vitales de la personas, como su salud física y/o mental, sus relaciones sociales primarias –familia, parejas, amistades–, sus relaciones sociales secundarias –trabajo, estudio– y su relación con la justicia.

En este punto, nos es preciso clarificar la conceptualización de las sustancias psicoactivas, resaltando que el foco de la presente publicación está centrado en las mismas. En este sentido, entendemos que “son aquellas que actúan a nivel del sistema nervioso central y, por consiguiente, producen cambios en la conciencia, el humor y/o pensamiento” (Touzé, 2010:27).

Otra arista que debe ser contemplada dentro de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es la continua relación que se da entre el sujeto, la sustancia y el contexto. Dicha interrelación debe

ser considerada al momento de llevar a cabo cualquier análisis. A esto, Touzé (2010) le suma el cómo se consume y describe los aspectos a considerar dentro de cada uno de los factores. En relación al sujeto se debe contemplar la edad, género, sector social, realidad física y psíquica de las personas. Cada una le otorga un sentido específico al uso de la sustancia de acuerdo a su propia historia. Sobre la sustancia se tiene en cuenta su origen, su composición química, los efectos que genera sobre el sistema nervioso central, la calidad, el grado de nocividad que produce, el modo de preparación, si cuenta con marco legal o no, el uso clínico o farmacológico que posea. En lo respectivo al contexto hace referencia a las circunstancias en las cuales se encuadra el consumo: si este es realizado de forma privada o pública, en soledad o compañía, entendiendo que estos factores condicionan material como simbólicamente el tipo de uso que se realiza. Por último, se hace hincapié en cómo se consume: las formas en las cuales se administra, la intencionalidad de su empleo, si abarca una o más sustancias, el nivel de dosis y frecuencias.

Esta dimensión habilita a demostrar cómo las personas entablan diferentes formas de vincularse con las sustancias, sin que por el solo hecho de efectuarse el consumo esto desencadene en una adicción.

Por esta razón, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (2019) procede a clarificar cuándo se está frente a un uso, abuso o adicción/dependencia. Hablamos de uso cuando el consumo en cuestión no conlleva una situación de adicción, aunque esta puede devenir en problemática cuando produce alteraciones biopsicosociales que conducen a generar una situación de riesgo (ejemplo: manejar en estado de embriaguez). El abuso, por su parte, se da en el momento en que se producen consecuencias negativas a nivel integral de la persona; es decir, cuando afecta en forma negativa una o más áreas vitales a causa de la forma en que desarrolla la conducta o empleo del consumo en cuestión. La adicción es, en palabras de Camarotti y Kornblit (2014), “cuando las personas sienten que no pueden prescindir de una sustancia o de una actividad que se consume o se realiza de forma continuada en el tiempo” (2014:212). A esto se le agrega que dicha dependencia produce la pérdida de la posibilidad de la toma de decisiones y de construir un proyecto propio de vida.

En razón que se difumina en este objeto, en esa sustancia, por lo cual toda adicción es problemática (SEDRONAR, 2019). Entonces, no se focaliza únicamente en las consecuencias que ocasiona en el sistema nervioso central, el foco también recaerá en la persona, su contexto y el modo de empleo.

Para el desarrollo de la problemática en su conjunto, en tanto personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas, se toma lo planteado por la investigadora del CONICET/FLACSO Florencia Luna (2008), quien aborda el término de *capas de vulnerabilidad* y desarrolla que:

La metáfora de las capas nos da la idea de algo más “flexible”, algo que puede ser múltiple y diferente, y que puede ser removido de uno en uno, capa por capa. No hay una “sólida y única vulnerabilidad” que agote la categoría, pueden haber diferentes vulnerabilidades, diferentes capas operando. Estas capas pueden superponerse y algunas pueden estar relacionadas con problemas del consentimiento informado, mientras que otras lo estarán con las circunstancias sociales (Luna, 2008:7-8).

De esta manera, la autora destaca que la persona no es vulnerable por sí sola, sino que es un conjunto de condiciones y circunstancias dadas en un momento y espacio determinado que la hacen vulnerable. Así, resalta la flexibilidad y el dinamismo del concepto, que permite no caer en un etiquetamiento o condición permanente o categórica que persiste a lo largo de su existencia. Contrario a esto, la propuesta plantea que la vulnerabilidad puede verse alterada al modificarse las circunstancias contextuales y personales del sujeto, dando fin a la vulnerabilidad comprendida como una categoría perpetua en la vida del individuo.

Otra ventaja de esta concepción reside en el alto valor que posee como herramienta evaluativa y operativa, ya que permite identificar las diferentes capas vulnerabilidad que atraviesan a la persona y cómo interactúan entre ellas y el contexto. Cada una de estas suma una nueva desprotección hacia el individuo dada su connotación negativa y de fragilidad. Esto da lugar a que frente al análisis de una situación

problemática se pueda examinar una tras otra las capas presentes para poder identificar las estrategias más adecuadas a fin de removerlas de acuerdo a su urgencia y nivel de privación de derechos.

Es de esta forma que la habitabilidad en la calle es de por sí una capa de vulnerabilidad, porque el sujeto se encuentra privado de un derecho básico como lo es la vivienda digna. A esto se le suma otra capa de vulnerabilidad que es el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Ambas capas poseen, *per se*, la particularidad de una doble carga negativa estigmatizante. Además, se podrían identificar otras capas como género, nacionalidad, etnia, enfermedad, discapacidad, territorialidad, edad y nivel educativo. Todas ellas, con sus respectivos discursos estigmatizantes, profundizan las barreras de accesibilidad a los dispositivos de abordaje, los cuales tienen por fin último cumplir con derechos humanos básicos que se han visto vulnerados.

En este marco, es pertinente definir a la accesibilidad como “el vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios (...) y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Barcala y Stolkiner, 2000:283). Plantear la accesibilidad desde esta perspectiva nos permite dar cuenta que la posibilidad tanto del encuentro como del desencuentro depende tanto de los servicios como de los sujetos.

Entendemos que estos espacios de encuentro, desencuentro, diálogo y participación se dan tanto al interior de los dispositivos como por acciones llevadas a cabo por estos. A la hora de conceptualizar los dispositivos, es necesario mencionar lo planteado por García Fanlo (2011) quien retomando a Foucault señala que:

Un dispositivo sería, entonces, una relación entre distintos componentes o elementos institucionales que también incluiría los discursos, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, filosóficos, morales y/o filantrópicos, que circulan dentro de dicha relación; específicamente Foucault aclara que “el dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos (2011:2).

A su vez, Fanlo desarrolla lo mencionado por Deleuze, quien argumenta que el dispositivo forma una trama, una red de poder, saber y subjetividad. Es así que todo dispositivo es productor de subjetividad. La misma no es ingenua, ya que responde a la relación de poder y registra en el cuerpo de los sujetos las reglas, procedimientos, esquemas corporales, éticos y lógicos.

Si bien todos los dispositivos producen subjetividades, el punto clave es saber de qué manera se producen y cuál es el papel que se le otorga al sujeto. Es necesario poder desarraigarse de la idea de que el sujeto es un objeto de intervención que necesita de nosotros, y pensar a la persona como un sujeto activo y más aún en la creación de dispositivos sociales y políticas públicas que buscan acompañar al mismo en el proceso.

Para poder dar lugar a la creación de políticas públicas que respondan a la ya mencionada concepción del sujeto y su papel, es necesario definir al Estado, ya que es uno de los actores fundamentales en su creación, planificación y aplicación como parte de sus obligaciones y respuesta a las demandas populares. En esta línea, Bustelo e Isuani (1982) definen al Estado como el conjunto de organizaciones sociales de carácter burocrático, especialmente aquellas dedicadas al gobierno, la administración y la coerción. Este se emplaza como el escenario de los compromisos y negociaciones entre los intereses e influencias de las distintas fuerzas políticas. Por esta razón, los autores entienden a la política pública como producto del Estado, conformándose como un conjunto de acciones y omisiones que están ideadas para seguir fines específicos. Al mismo tiempo, añaden que son el resultado de las negociaciones y luchas de las fuerzas políticas y los diversos intereses que representan y defienden. A su vez, Carballada (s/f) afirma que las políticas públicas implican recuperar capacidades, habilidades y la identidad. Es por ello que una de sus principales particularidades recae en la flexibilidad y adaptación a circunstancias singulares y novedosas.

Por todo lo enunciado, como equipo de trabajo resaltamos el papel central del Estado como garante y primer interesado en la defensa, concreción y progresividad de los derechos humanos. En el caso particular que atañe a esta publicación, a las personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas. Lo hace

por medio de políticas públicas que respondan de forma singular y particular a la realidad de cada sujeto, contemplando, por ende, las diversas capas de vulnerabilidad, las barreras de accesibilidad, el territorio y el contexto socio-histórico, político, cultural, económico y de género. Esto, sin perder de vista el carácter universal de la problemática y la búsqueda de la emancipación y autonomía ciudadana.

Marco metodológico

En razón a lo expuesto, como equipo de trabajo fundamentamos la elección de la *Sistematización* como metodología de investigación en tres puntos claves. El primero descansa en que parte de un problema de conocimiento, tal como se nos presentó a través de la inserción institucional y los trayectos formativos. Por otro lado, el papel central que adquiere la experiencia en la construcción de conocimiento rompiendo con la dualidad impuesta de teoría-práctica. Por último, la atención depositada en la singularidad de la problemática de las personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas. Es desde esta singularidad que se parte hacia una generalización, a la inversa de lo que sucede con otras metodologías de investigación donde prevalece lo global por sobre lo particular. Asimismo, para la sistematización el sujeto es protagónico, teniendo un papel activo y voz propia.

Al hacer referencia a este tipo de investigación es inexorable posicionarnos desde un pensar situado. El mismo nos permite situar la problemática y su intervención de forma contextual, dando espacio a una mirada singular que considera la relación entre lo macro y micro social como expresión de lo singular-global, buscando la integración entre la persona y la sociedad, y teniendo como clave el lazo social. En este sentido, es que el pensamiento situado significa enunciar y construir epistemologías desde Nuestra América.

Desde esta metodología de sistematización y desde el pensar situado se analizaron las entrevistas a profesionales de los diferentes dispositivos de tratamiento como a personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas. Así, se respondió a un tipo de investigación cualitativa que se interesa por las personas, su

subjetividad, contexto socio-histórico, experiencias, sentidos, acciones e interacciones, inmersas en un contexto desde el cual se desarrollan.

Para esto se llevaron a cabo diez entrevistas en profundidad. El número definitivo de las mismas se dio a partir de la saturación de las categorías tomadas para el análisis y la conclusión.

Seis de las entrevistas se realizaron a profesionales de los dispositivos, buscando así dar respuesta al objetivo general. La elección de dichos dispositivos por sobre otros de la ciudad de Mar del Plata se sustentó en que contaban con un equipo técnico para llevar a cabo las intervenciones, cumplimentando con el primer objetivo específico de la tesis de grado². En este marco, los dispositivos seleccionados, en tanto abordaje a la problemática de habitabilidad en la calle, fueron: Hogar de Nazareth, perteneciente a Cáritas de la Iglesia Católica, y el Parador las Américas, dependiente del Programa de Personas en Situación de Calle dentro del Departamento de Asistencia Crítica de Urgencias Sociales de la Municipalidad de General Pueyrredon. Por otro lado, en relación a los establecimientos para personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas se optó por el DTC “El Martillo” y la ONG Posada del Inti Comunidad Terapéutica “Paraje San Francisco”. Todas estas entrevistas fueron realizadas a las licenciadas en Trabajo Social que desempeñan activamente sus tareas en las instituciones. En cada una se entrevistó a una profesional, exceptuando al Programa de Personas en Situación de Calle en donde se realizaron entrevistas a las tres trabajadoras sociales que allí se desempeñan.

Las cuatro entrevistas restantes se realizaron a personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas, dentro del marco institucional donde llevan a cabo su tratamiento y/o alojamiento. Dos se materializaron en Posada del Inti y dos en el Parador Las Américas. Así, se llevó a cabo el último objetivo específico³ donde, en función de los sujetos como fuente primaria de información, se buscó distinguir las barreras que impiden garantizar la accesibilidad

.....

2 Conocer las estrategias de abordaje de los diferentes dispositivos de tratamientos que dan respuesta a esta problemática particular y compleja.

3 Identificar las barreras más frecuentes que impiden garantizar la accesibilidad que tienen las personas en situación de calle para el tratamiento de consumo problemático de sustancias psicoactivas.

a los dispositivos. Así también, conocer en primera persona las experiencias y recorridos vivenciales de los sujetos protagónicos de este trabajo de investigación.

Hallazgos

Por cuestiones de extensión, no es posible explicitar la totalidad de resultados obtenidos, dado que en cada entrevista, emergieron diversas especificaciones que hacen a la complejidad y particularidad de la problemática con puntos de encuentro y singularidades evidentes. Por ende, se expondrán las conclusiones a las que arribamos consideramos más relevantes a los fines del presente artículo.

En primera instancia, partimos por señalar que al año 2022 no existe en la ciudad de Mar del Plata un dispositivo creado y diseñado desde sus bases para personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas. Los establecimientos actuales abordan una u otra problemática, siendo de esta forma excluyentes entre sí en muchas ocasiones. Sin embargo, no queremos desconocer ni desmerecer la labor que se lleva a cabo día a día desde las instituciones intervinientes. Por el contrario, es deber destacar las intervenciones creativas empleadas por las trabajadoras sociales de la mayoría de las instituciones entrevistadas, así como la planificación y proyección a futuro de nuevas y diferentes alternativas de abordaje. Todo esto denota el compromiso profesional en la búsqueda de garantizar la justicia social y el bienestar integral de la persona como sujeto de derechos, apoyándose para ello en el trabajo interinstitucional, la gestión de recursos y creación de programas. A su vez, es necesario hacer mención que esta sobreexigencia de la labor profesional encuentra su origen en el insuficiente empleo de políticas integrales por parte del Estado, en tanto lo consideramos como el principal y primer responsable, en su papel de garante superior, del cumplimiento efectivo de la totalidad de derechos enunciados en nuestra legislación.

Por otra parte, observamos como transversalidad la falta de dispositivos que abarquen estas problemáticas dado que, si bien existen, no dan abasto para generar respuestas ante la multiplicidad de demandas de las personas que los precisan. En tanto, existen dos dispositivos

que tienen por objeto atender la habitabilidad en la calle: Parador Las Américas, con 54 camas, y Hogar de Nazaret, con 35 camas, para toda la ciudad de Mar del Plata. En consonancia, solo existe un dispositivo con becas estatales para el abordaje residencial de los consumos problemáticos, con una capacidad máxima de 70 personas. Por ende, estas instituciones se ven desbordadas a lo largo del año solo con la población residente en la ciudad. Esto se ve notablemente magnificado en la temporada de verano, momento del año en el cuál cientos de personas con estas problemáticas migran para trabajar. De esta manera, se manifiesta el retraimiento y la fragmentación del escenario institucional señalado por Carballeda y citado anteriormente. Esto, como producto de que las problemáticas sociales complejas, resultado de las necesidades de los sujetos y la vulneración de derechos, perturban los aspectos fundacionales de las instituciones, en razón de que escapan a las especificaciones de ellas y, por ende, a su comprensión. Así, se presenta una modalidad de trabajo particular, donde la población posee diversas capas de vulnerabilidad y existe una multiplicidad de derechos vulnerados y/o debilitados.

En este sentido, y en relación a lo expuesto, como equipo de trabajo consideramos que nos encontramos en presencia de barreras económicas, sociales, culturales, burocráticas, espaciales-físicas, políticas, entre otras. Estas están marcadas por una persistente indiferencia y falta de compromiso general de las autoridades políticas, así como del diseño e implementación de políticas públicas de lógica estatal, cuya continuidad en el tiempo no dependa del gobierno de turno.

Para concluir, lejos de perseguir únicamente la enunciación de estos hallazgos, buscamos crear y promover interrogantes y deconstrucciones que den lugar a nuevas líneas de investigación, tanto para el equipo de trabajo como para los lectores.

Por ello, los aportes del presente trabajo buscan, en última instancia y como máximo deseo, pese al riesgo de caer en una utopía, ser utilizados para generar políticas públicas y dispositivos.

En este punto, consideramos necesario que el Trabajo Social comience a ocupar y reclamar cargos de dirección y gestión en pos de dar una respuesta real a las demandas y necesidades de las personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas,

para así asegurar un ingreso facilitado, una permanencia acompañada y un egreso seguro.

Referencias bibliográficas

Acín, Albert. (30 de noviembre de 2016) ¿Cuál es la diferencia entre los sin hogar y los sin techo? *El Nacional*. Recuperado de: https://www.elnacional.cat/es/barcelona/sin-hogar-sin-techo-diferencia_123654_102.html

Agüero García, Ayelén y Garzón, Rosario (2022). *Personas en situación de calle con consumo problemático de sustancias psicoactivas; existencia o no de dispositivos de abordaje en la ciudad de Mar del Plata, 2020 - 2022* (tesis de grado). Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Barcala, Alejandra y Stolkiner, Alicia (2000). *Reforma del Sector Salud y utilización de servicios de salud en familias. La Salud en crisis – Un análisis desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Argentina, Dunken.

Bustelo, Eduardo e Isuani Ernesto (1982). Estado política social y crisis de legitimidad. *Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe durante la Década de los Ochenta*. Santiago de Chile, Chile, CEPAL.

Camarotti, Ana Clara y Kornblit, Ana Lía (2015). Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. *Salud Colectiva*, 11(2), 211-221.

Carballeda, Alfredo (2013). La Intervención Comunitaria: Una mirada a algunos aspectos contextuales y metodológicos. *Abordajes*, 1(1), 4-14.

Carballeda, Alfredo (s.f). La intervención en lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas. *Revista Margen*. Recuperado de: <https://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf>

Di Iorio, Jorgelina; Seidmann, Susana; Rigueiral, Gustavo Javier; Gueglio Saccone, Constanza Lucía; Mira, Federico Enrique; Rolando, Silvana Valeria y Ghea, Marcos (2017). Intervenciones psicosociales con personas en situación de calle. *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.academica.org/000-067/681>

Di Iorio, Jorgelina. (2019). *Situación de calle-espacio público-uso de drogas: una aproximación al problema*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Inter-cambios Asociación Civil.

Di Iorio, Jorgelina (2019). Vivir en situación de calle en contextos urbanos: Subjetividades en resistencia. *Revista Interamericana De Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 53(2), 167-179.

García Fanlo, Luis (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei: revista de filosofía*, (74).

Ley Nacional N°26.937. Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos. Plan IACOP. (2014). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Congreso de la Nación Argentina.

Luna, Florencia (2008). Vulnerabilidad: la metáfora de las capas. *Jurisprudencia Argentina IV*, 1, 60-67. Recuperado de: https://www.fbioyf.unr.edu.ar/evirtual/pluginfile.php/9572/mod_page/content/17/3.1.%20Luna%2C%20F.%20%282008%29%20Vulnerabilidad.%20La%20metafora%20de%20las%20capas.pdf

Meschini, Paula (2018). *Sistematización de la Intervención en Trabajo Social. Experiencias y fundamentos para un debate por el pensar-hacer en Ciencias Sociales*. 1a edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Espacio.

Minujín Alberto y Kessler, Gabriel (1995). *La nueva pobreza en la Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Planeta.

Nieto Carlos y Koller Silvia (2015). *Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones*. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3). Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Porto Alegre, Brasil. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/3589/358943649005/html/>

Rosa, Paula (2011). “Excluidos por excelencia”: Revisiones de un concepto para el caso de los habitantes de la calle. *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*, (7), 185-196. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art-revistas/pr.5061/pr.5061.pdf>

Rosa, Paula (2017). *Habitar la calle: el accionar de las organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CEUR- Conicet.

Rosa, Paula y Toscani, María de la Paz (2020). Habitantes intermitentes, entre la calle y el hotel pensión. Nuevas aproximaciones a una vieja problemática en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2), 23–44.

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la República Argentina (2019). *Abordaje Integral de Consumos Problemáticos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Seidmann, Susana; Di Iorio, Jorgelina; Azzollini, Susana y Rigueiral Gustavo (2015). Sociabilidades en los márgenes: prácticas y representaciones sociales de personas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires. *Anuario de Investigaciones*, (22), 253-261. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369147944025>

Touzé, Graciela (2010). *Prevención del consumo problemático de drogas: Un enfoque educativo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Troquel.

Recibido: 15/08/2023

Aceptado: 19/12/2023